MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: FEBRERO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NILET TORRES CANDELARIO Identificación: C.C 22.533. 457, Expedida en Soledad (Atlántico) Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Transv 69 B #9D-85 Bogotá Teléfono de contacto: 3203012854 E-mail de contacto: nilettorres@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: GUTIERREZ PERDOMO JORGE Cargo: Suboficial contratos DISAN Resolución de nombramiento: N° 2026322000000155 - 00000015 Fecha de la Resolución: 02 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 007-DISAN-EJC-2026 Fecha de inicio: 09 de enero de 2026 Fecha terminación: 07 de julio de 2026 Valor Total del Contrato: $24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - SECCIÓN CONTRATOS.
5. CRP	No. CRP: 1926 Fecha expedición: 2026-01-09 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: CONTRATOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02 008-002 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES" Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: $24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101154077 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha acta aprobación: 09 DE ENERO DE 2026 Rango de cubrimiento: 08/01/2026 HASTA 07/11/2027 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto

7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: $24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE Valor Adición: $0 Valor Total contrato: $24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE Valor Autorizado a pagar mes: $ 4.070.000,00 (Cuatro millones Cero Sesenta mil pesos m/cte.)
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Asesorar en las funciones propias del área de contratos. 2. Coadyuvar en los procesos de mejoramiento continuo de las etapas contractuales de la entidad. 3. Brindar soporte para la atención de los requerimientos jurídicos que se presenten en desarrollo de las actividades asignadas. 4. Revisar y realizar la aprobación de las garantías de los contratos. 5. Estructurar y acompañar los debidos procesos por posible incumplimiento de los contratos. 6. Acompañar en revistas totales y/o parciales y/o formales que realice la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional a los diferentes establecimientos de sanidad que hacen parte de la misma. 7. Brindar soporte en los procesos y procedimientos del área contractual dentro de las directrices del sistema de gestión de la calidad. 8. Brindar acompañamiento conceptual en la etapa precontractual, contractual y post contractual. 9. Dar asesoría y soporte en la verificación y evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos que le sean designados. 10. Asistir a las audiencias que se programen de acuerdo al cronograma establecido en los procesos contractuales. 11. Asistir a las ponencias de los procesos de contratación. 12. Coadyuvar los proyectos de respuestas a las observaciones jurídicas que se presenten en los diferentes procesos. 13. Coordinar procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la

DISAN

	adjudicación. 14. Modificar el estado de los procesos en el SECOP con el respectivo cargue de archivos. 15. Elaboración de contratos, modificatorios y adicionales y prorrogas. 16. Emitir conceptos jurídicos cuando sean requeridos de manera verbal y/o escrita. 17. Estructurar y evaluar jurídicamente los procesos de contratación en todas sus modalidades. 18. Liderar las audiencias de aclaración y adjudicación de los procesos de contratación. 19. Elaboración y revisión de las diferentes resoluciones que se emitan para los procesos de contratación. 20. Tener el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad vigente. 21. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios. 22. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor, Plan de pagos mensual y los requeridos por la sección de contratos) 23. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato 24. Visar y revisar las actas de liquidación de los contratos suscritos por la Dirección de Sanidad. 25. Entregar las carpetas al término de la adjudicación del contrato, como máximo 8 días hábiles con la documentación de la etapa precontractual y contractual, al encargado del archivo de la sección de contratos Disan. 26. Entregar el registro digital al encargado del sistema de registro documental que tiene el Ejercito Nacional para la radicación de actas, resoluciones, oficios y conceptos, estos deben estar debidamente radicados y cargados en el sistema en Word y PDF. 27. Al término de la elaboración de contratos, adiciones, modificatorios, prorrogas se debe subir a la plataforma Secop II y/o tienda virtual del estado

DISAN

	colombiano toda la documentación soportes con su debido CDP Y CRP. 28. entregar la cuenta de cobro de acuerdo a los tiempos estipulados por la sección de Financiera, el día 30 de cada mes, subirla a la plataforma Secop II. 29. realizar conceptos jurídicos en los procesos de reembolsos, emitidos por la sección de auditoria Disan. 30. Las demás actividades que se requieran, para el desarrollo eficiente de la sección de contratos 31. En caso de requerirse el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lugares distintos fuera de la ciudad de la sede de ejecución del contrato, se evaluará la ciudad de destino con los correspondientes soportes legales y se emitirá el correspondiente Acto Administrativo que de cuenta los pasajes y el valor de los gastos de viaje UNIDAD APOYADA debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos.
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2026** 1-Realizo la estructuración y la ponencia de aprobación de estudios previos para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-005-DISAN-EJC-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD DOMICILIARIA A PACIENTES CRÓNICOS POSTRADOS, EN CUIDADOS PALIATIVOS O EN FASE TERMINAL DE LA VIDA, ASÍ COMO A PACIENTES AGUDOS CLÍNICAMENTE ESTABLES QUE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ALTA TEMPRANA, PUEDEN CONTINUAR Y CULMINAR SU TRATAMIENTO MÉDICO-FARMACOLÓGICO EN EL DOMICILIO. EL SERVICIO COMPRENDE LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y LA PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN. DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – EJÉRCITO NACIONAL. 2-Elaboró estructuración jurídica, formatos y anexos del proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-005-DISAN-EJC-2026, para la prestación de servicios de salud. 3-Realizo reuniones y estructuración del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO LA MODALIDAD A TODO COSTO, MEDIANTE LA PROVISIÓN Y UTILIZACIÓN DE PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y AUTORIZADO, ASÍ COMO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, DOTACIÓN DE UNIFORMES Y DEMÁS ELEMENTOS, BIENES Y RECURSOS NECESARIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR DE MANERA CONTINUA, EFICAZ Y OPORTUNA LA SEGURIDAD

	Y PROTECCIÓN DE LOS DISPENSARIOS MÉDICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL 4-Asistío a la reunión para la estructuración del proceso cuyo objeto es: BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO TRATAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC), ASÍ MISMO UN PROGRAMA DE NEFROPROTECCIÓN DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL EJÉRCITO NACIONAL PARA ESTADIOS III AL V, ESTE SERVICIO INCLUIRÁ ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO, LABORATORIOS CLÍNICOS, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES, Y ATENCIÓN DE NEFROPROTECCION ESTADIO I Y II CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA CON UN ENFOQUE EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD RENAL Y LA PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES ASOCIADAS A LA ERC, GARANTIZANDO EL ACCESO OPORTUNO A TECNOLOGÍAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, a la espera de la publicación de Acuerdo Marco para adhesión al mismo 5-Se realizo la reunión y planeación estructuración con comités del proceso cuyo objeto:PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION Y DEMAS SERVICIOS CONEXOS QUE DEMANDEN FALLOS DE TUTELA CONTRA EL SSFM-EJC-DISAN 6-Se realizo la proyección y la publicación en plataforma SECOP II, MODIFICATORIO N 3 (PRORROGA N°2) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 287-DISAN-EJC-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, UTILIZANDO ESTRUCTURAS PREFEBRICADAS MODULADAS SEMIPERMANENTES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS ADICIONALES Y FUNCIONALES" 7- Se realizo la proyección y la publicación en plataforma SECOP II, MODIFICATORIO N 2 (PRORROGA 2) AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 292 DISAN-EJC-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, UTILIZANDO ESTRUCTURAS PREFEBRICADAS MODULADAS SEMIPERMANENTES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS ADICIONALES Y FUNCIONALES
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2026.

<table>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 281.100,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$ 219.600,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 42.900,00</td></tr>
<tr><td>PLANILLA</td><td>TOTAL</td><td>$ 543.600,00</td></tr>
<tr><td>NO. 1078410659</td><td>CTO. 007-DISAN-EJC-2026</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes FEBRERO/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 “El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”.</td></tr>
<tr><td>13. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>14. CONCLUSIONES</td><td>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejercito.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en FEBRERO de 2026.

Sargento Viceprimero: Jorge Armando Gutierrez Perdomo
Suboficial Contratos Disan EJC
Supervisor Contrato No. 007-DISAN-EJC-2026

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	$ 3.120.333,00
2	FEBRERO	$ 4.070.000,00
3	MARZO	$ 4.070.000,00
4	ABRIL	$ 4.070.000,00
5	MAYO	$4.070.000,00
6	JUNIO	$4.070.000,00
7	JULIO	$ 949.667,00
TOTAL		$ 24.420.000,00

DISAN